



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAR 2013

Expte. N° 031/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, conjuntamente con el Sr. Director del CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma ponen en conocimiento sobre la realización del I CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN y II NACIONAL, que tendrá lugar en la ciudad de San Juan de la Provincia del mismo nombre, desde el 20 al 22 de junio de 2013, bajo el lema: "Educación: Estrategia frente al cambio".

QUE el Congreso tiene como objetivo general habilitar espacios propicios para la generación de procesos de articulación de saberes que permitan a los involucrados aportar a la recreación de nuevos modos de producir saber.

QUE el evento está organizado conjuntamente con una decena de instituciones, y es una apuesta al ver, al pensar y al hacer del hombre a través de la Educación.

QUE por lo imponente que resultó el anterior congreso y que congregó a Universidades, Ministerios, Instituciones, Embajadas y Consulados, el desafío es pensar para el 2013 en una propuesta que se proyecte con perspectiva a América Latina y al Mundo.

QUE asimismo se solicita que la Universidad declare de interés esta "Segunda Edición del Congreso de Educación".

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de INTERÉS UNIVERSITARIO el I CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN y II NACIONAL, que tendrá lugar en la ciudad de San Juan de la Provincia del mismo nombre, desde el 20 al 22 de junio de 2013, bajo el lema: "Educación: Estrategia frente al cambio".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese al Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0086-13